

## **COMUNICADO 03-2025-CREDICOOPAQP-LIQ.**

Se pone en conocimiento de los socios de CREDICOOP AREQUIPA en Liquidación y del público en general, que para proceder al levantamiento de las garantías hipotecarias en caso de que la deuda a favor de la Cooperativa haya sido cancelada, deben de cumplir con presentar en forma presencial o por correo electrónico, una solicitud debidamente firmada, adjuntando copia del D.N.I. del que efectúa el pedido y copia vigente (No mayor de 30 días) de la partida registral completa en donde aparece la inscripción de la hipoteca, a fin de elaborar la minuta respectiva. Arequipa, 11 de marzo del 2025.

LIQUIDADOR DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CREDICOOP AREQUIPA EN LIQUIDACIÓN.